



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 28 de noviembre de 2022	ORDEN No.: OC/303/2022
----------------	---	---------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE ROLLOS GAFFER'S TAPE PARA USO EN ESCENARIO DEL BALLET NACIONAL DE EL SALVADOR"
-------------	---

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
[REDACTED]		[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	22	UNIDAD	ROLLOS GAFFER'S TAPE COLOR NEGRO, ANCHO DE ROLLO 2" (50MM) LONGITUD DEL ROLLO 164' (50M)	\$ 55.00	\$ 1,210.00

MONTO TOTAL (CON IVA)						\$ 1,210.00	
------------------------------	--	--	--	--	--	--------------------	--

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Compra de cinta gaffer's para pegar linóleo de vinil al piso en escenarios en los que se realizará presentaciones de la coreografía "Cascanueces", con motivo de llevar a cabo la temporada de fin de año 2022 del Ballet Nacional de El Salvador. Las presentaciones al público se realizarán en los meses de noviembre y diciembre del presente año en los Teatros Nacionales del Ministerio de Cultura.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIALOS bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, deterioro o maltrato, entre otros serán reemplazados.	TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.	FORMA DE PAGO: crédito a 60 días calendario.
--	---	--

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Lugar: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en las instalaciones de la Dirección Nacional de Artes, ubicado en 75 Ave. Sur, pasaje C, casa 4-A, Colonia Escalón, San Salvador. Forma: Una sola entrega.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del [REDACTED] junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta orden de Compra a;

BÉHA■hü■HMMtaamaMaM_M [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1° Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: IMMBif, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3° Si el Suministrante incumpliere en [REDACTED] de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[REDACTED] DESIGNADO	[REDACTED] SUMINISTRANTE
-------------------------	-----------------------------

ELABORADO POR: [REDACTED] R [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1. DIC. 2022



[Handwritten signature]